

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 4 de septiembre de 2023.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de colaborar con la Asociación Alouda Cantabria, para el desarrollo del programa de acogida temporal de menores saharauis denominado Vacaciones en Paz, se pretende la aprobación de una subvención directa y el Convenio Regulador para el ejercicio 2023.

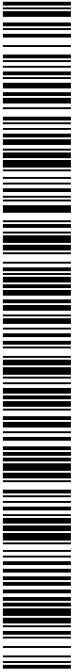
Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, el Concejal de Transparencia, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la subvención directa y el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación ALOUDA CANTABRIA por razones interés público, social y humanitario, destinado al programa de acogida temporal de menores saharauis denominado Vacaciones en Paz, 2023.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el pago por importe de 3.428,57 € a la asociación ALOUDA CANTABRIA, con C.I.F. G-39740873, para el desarrollo del citado convenio con cargo a la partida 01024.2310.48002 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA PUERTO SANCHEZ-CALERO LOPEZ	Secretario Tec. de la Junta de Gobierno, Accidental	05/09/2023 11:48



c0000098a30205021c407e7187090a09a